



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3260

DECRETO N°:

TEMUCO: 29 SET. 2016

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 26 de Agosto de 2016 que aprueba "La Modificación de Contrato Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia Temuco-Aumento de Plazo-Precio, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Sergio Artigas Allaire, C.N.I. N° , por Escritura Pública de fecha 18 de Agosto de 2016.
- 2.- La Modificación de Contrato "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia, Temuco"-Aumento de Plazo -Precio, otorgada ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 18 de Agosto de 2016.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que por un error se señaló en el Decreto Alcaldicio mencionado en el N° 2" La Modificación convenida consiste en aumento de plazo de obras de 150 días corridos por un valor total de \$66.327.628(sesenta y seis millones trescientos veintisiete mil seiscientos veintiocho pesos) IVA incluido, sin reajustes ni interés"

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 26 de Agosto del 2016, en el siguiente sentido:" La Modificación convenida consiste en aumento de plazo de obras de 50 días corridos por un valor total de \$66.327.628(sesenta y seis millones trescientos veintisiete mil seiscientos veintiocho pesos) IVA incluido, sin reajustes ni interés"
- 2.- En todo lo no rectificado se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 26 de Agosto de 2016 que mediante este instrumento se rectifica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



MRA/prh

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Unidad de Propuestas.
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina de Partes